



DIVISIÓN SANEAMIENTO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SANEAMIENTO
Unidad Comercial

## Solicitud de Exoneración de deuda de Tarifa de Saneamiento generada por ocupantes morosos

Los datos marcados con (*) SON OBLIGATORIOS						Fecha					
(*) Padrón N°	Unidad	Blo	que	Planta Letra			tra	(*) Tarifa de Saneamiento N°			
`			•					, ,			
(*) Dirección											
				D	atos	del Pr	opiet	ario			
							•				
								Persona	☐ Fisica ☐ <b>Jurídica</b>		
			(*) Non	nbres y <i>i</i>	Apellido	s			☐ C.I. (*) N°		
									R.U.T.		
		(*) Direc	ción					(*) Teléfono	Correo Electrónico		
									<u> </u>		
								Persona	Fisica Jurídica		
			(*) Non	nbres y /	Apellido	s			☐ C.I. (*) N°		
(,								R.U.T.			
		(*) Direc	ción					(*) Teléfono	Otros Correo Electrónico		
		, , 00						( ) : 5::5::5			
									<u> </u>		
								Persona	☐ Fisica ☐ Jurídica		
			(*) Non	nbres y /	Apellido	s		r ersona	☐ C.I. (*) N°		
			( )						R.U.T.		
		/*) Direc	naián					(*) Toláfono	Otros Floatránico		
		(*) Direc	CION					(*) Teléfono	Correo Electrónico		
				Datos	s del (	Ocupa	ante A	Anterior			
			(*) Non	nbres y /	Anallida			Persona	☐ Fisica ☐ Jurídica ☐ C.I. (*) N°		
			( ) 11011	110100 y 7	фотао				R.U.T.		
		D:						T.1//	Otros		
		Direcc	ion					Teléfono	Correo Electrónico		
(*) Doríado do o	ouposión dol	dd	Desde		Hasta dd mm aa			(*) Ocupó el inm	nueble en carácter de		
(*) Período de o Inmuel		uu	d mm aa d			dd IIIII aa		Arrandataria C	Ocupante Otros		
								Arrendatario (	ocupante Otros		
								Persona	Fisica Jurídica		
			(*) Non	nbres y /	Apellido	S		i croona	C.I. (*) N°		
								R.U.T.			
		Direcc	ión					Teléfono	Otros Correo Electrónico		
		Directo	1011					Toloiono	CONTOC ENCOURTHING		
			Doods			Llooto			<u> </u>		
(*) Período de ocupación de Inmueble	cupación del	Desde dd mm			Hasta dd mm aa		aa	(*) Ocupó el inm	nueble en carácter de		
	ole							Arrendatario (	Ocupante Otros		
		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	1			
								Persona	Fisica Jurídica		
(*) Nombres y Apellidos							☐ C.I. (*) N°				
Dirección						Teléfono	Correo Electrónico				
Desde Hasta						(*) Oc 1	uphlo on coréctor de				
(*) Período de o	cupación del	dd	mm	aa	dd mm aa			(*) Ocupó el inmueble en carácter de			
Inmuel	ле							☐ Arrendatario ☐ (	Ocupante Otros		
<u> </u>								I			





IVISIÓN	SANEAMIENTO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SANEAMIENTO

Unidad Comercial

Documentación aportada (original y fotocopia)					
		Control	Control		Otra Documentación
Titulos de Propiedad					Edicto del Remate Judicial
Certificado Notarial que acredite propiedad					
Rescición de Contrato de Arrendamiento					
Acta entrega de llaves del inmueble					
Acta Judicial desalojo y/o lanzamiento					
Denuncia policial por intrusos					
Recibo Tarifa Saneamiento					
Recibo de Contribución Inmobiliaria					
Recibo de Tributos Municipales					
Recibos impagos OSE					

Declaro conocer los artículos 239 y 347 del Código Penal que se transcriben:

Artículo 239- FALSIFICACIÓN IDEOLÓGICA POR UN PARTICULAR: El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.-

Artículo 347.- ESTAFA: El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujera en error a alguna persona para procurarse a si mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.-

## Articulo 57.1 TOTID

(<u>Defraudación</u>). Defraudación es todo acto fraudulento realizado con la intención de obtener para sí o para un tercero un enriquecimiento indebido, a expensas de los derechos del Gobierno Departamental a la percepción de los tributos.

Se considera acto fraudulento a todo engaño u ocultación que induzca o sea susceptible de inducir a los funcionarios de la Administración a reclamar o aceptar importes menores a los que corresponda o a otorgar franquicias indebidas.

Se presume la intención de defraudar salvo prueba en contrario, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Contradicción evidente entre las declaraciones juradas presentadas y la documentación en base a las cuales deben ser formuladas aquéllas.
- c) Exclusión de hechos generadores que impliquen una disminución de la materia imponible.
- d) Presentar documentación en todo o en parte falsa que favorezca la disminución de los créditos fiscales.
- g) Declarar, admitir o hacer valer ante la Administración formas jurídicas manifiestamente inapropiadas a la realidad de los hechos gravados.
- i) Omisión de denunciar los hechos previstos en las normas departamentales como generadores de tributos, cuya responsabilidad corresponde al contribuyente, y de efectuar las inscripciones en los registros correspondientes.

Será sancionada con una multa de entre 10 U.R. y 350 U.R., mediante resolución fundada y de acuerdo a cada caso. El monto de las multas podrá fijarse de una a quince veces el monto del tributo defraudado o pretendido defraudar, dentro de los límites mencionados en la primera parte de este inciso.

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es correcta y completa, de acuerdo con lo que establecen las normas tributarias y penales.- Este formulario tiene validéz de Declaración Jurada.

(*) Persona que realiza e	Tipo Doc.	N°						
	Dirección	Teléfono	Correc	o Electrónico				
Realiza el trámite en carácter de:	Realiza el trámite en carácter de:					En caso de ser Representante o Poder Apoderado se deberá exhibir : Certificado Notari.		
Firma :								
	<u>'</u>							

Timbre Profesional